

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0000714 de fecha 8 de marzo de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Privada para Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016 y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Químico Farmacéutico de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue; Operador/a Acreditado/a de la Plataforma ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud o quien le subrogue, y Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero o quien le subrogue;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-8-CO17, de fecha 22 de marzo de 2017; que determina que la propuesta de Serviclínica S.A RUT 96.674.170-8, pasa a apertura económica;
- 3.- Informe de Técnico N° 07 de fecha 24 de marzo de 2017; que propone adjudicar a Serviclínica S.A RUT 96.674.170-8;
- 4.- Memo N°77/2017 de fecha 30 de marzo de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 38/17 por un monto de \$ 7.022.000.- de fecha 31 de marzo de 2017;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con el servicio de dermatología para procedimientos cutáneos de baja complejidad del programa en APS 2016, para beneficio de usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura.

**DECRETO**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, a Serviclínica S.A. RUT 96.674.170-8, representada legalmente por Josef Mayers [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] lo siguiente: 40 atenciones dermatológicas, según consta el punto N°1 de las bases de esta Licitación, por un monto total de \$7.022.000.- (siete millones, veintidós mil pesos) Exento de iva.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de Salud según programa.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaria Municipal
  - 2.- Departamento de Salud
  - 3.- Administrador ChileCompra
  - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/CBG/ME/rfl

**FACTOS:**

- 1.- Certificado Factibilidad Presupuestaria N° 11/17 por un monto de S 7.023.395.- IVA incluido, de fecha 27 de ENERO del 2017;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 0003088 de fecha 19 de Agosto 2016, que autoriza la Licitación N° 640840-15-LE16 correspondiente al Programa Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016, en su primer llamado;
- 3.- Resolución de Acta de Deserción de Mercado Público, de fecha 20 Septiembre de 2016, que indica que la licitación 640840-15-LE16 correspondiente al Programa Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016, fue declarada desierta, por no presentar oferentes;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 0003922 de fecha 24 Octubre 2016, que declara desierta la Licitación 640840-15-LE16 de "Licitación Pública para la adquisición de Procedimientos Cutáneos de Baja Complejidad del Programa de Resolutividad en APS 2016"
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Buses sobre contratos administrativos de Sanaristas y Prestaciones de Servicios y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el Programa "Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad correspondiente al Programa Resolutividad en APS 2016".-

**DECRETO**

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes las bases Administrativas, Bases técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Privada para Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016;
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación Privada a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la presente licitación privada es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios como miembros de la comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente;

**COMISIÓN DE APERTURA:**

- a) Encargado de Adquisiciones Área Clínica del Departamento de Salud de Quintero, o quien lo subrogue
- b) Operador/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien lo subrogue.

- 5.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente;

**COMISIÓN DE EVALUACION:**

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien lo subrogue
- b) Químico Farmacéutico de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien lo subrogue
- c) Operador/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien lo subrogue.
- d) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien lo subrogue.

- 6.- **Imputese el gasto al Programa Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad Programa Resolutividad en APS 2016.**

Andese, comuníquese, cúmplase y archívese.



VERMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARICHO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Departamento de Salud
  - 3.- Administración y Finanzas
  - 4.- Adquisiciones
- MCP:YCS:CM:ZAG:ajsa

Quintero, 22 Marzo de 2017

**ACTA APERTURA LICITACIÓN PRIVADA  
ID 640840-8-CO17**

En Quintero, a 21 de Marzo de 2017, siendo las 18:41 horas, concurre doña Mónica Labra Carroza Encargada de Adquisiciones del Área Clínica del Departamento de Salud y don Víctor David Pardo Arévato, Operador acreditado de la plataforma ChileCompra; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta privada "Licitación Privada Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016."


1.- En relación a la propuesta Licitación Privada Nº 640840-8-CO17 "PROCEDIMIENTOS CUTÁNEOS QUIRÚRGICOS DE BAJA COMPLEJIDAD DEL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2016 " se recibió la propuesta del siguiente oferente: Clínica Los Leones, SERVICLINICA S.A. RUT 96.674.170-8; el cual es persona jurídica, y al momento de la apertura de esta Licitación se encuentra inscrita en los registros de ChileProveedores, en calidad de Hábil, por lo tanto la documentación que debe presentar según punto 7.1 y 7.2 de las bases y con la cual ha cumplido, está considerada en el cuadro que a continuación sigue:

OFERENTE	Autoriz. Sanitaria Resolución	anexo N° 1	anexo N°2	anexo N°3	anexo N°4	anexo N°5	anexo N°6	anexo N°7	Certificado de Título	Especialidad Profesional
Clínica Los Leones Rut 96.674.170-8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2.- Dado lo anteriormente expuesto, esta comisión determina que la propuesta presentada por Clínica Los Leones Serviclinica S.A. ; Rut: 96.674.170-8 pasa a la apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada, podrá ser evaluada, tal como lo indica el punto N°11 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: " La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes solicitados en la oferta técnica y administrativa ; sólo quienes cumplan adecuadamente esta etapa avanzarán para que se evalúe su oferta económica, según lo indicado en las presentes bases (punto 7.1 y 7.2). En cada instancia se procederá a efectuar los análisis de la documentación presentada, remitiéndose a los criterios de evaluación definidos en las bases".

  
VICTOR DAVID PARDO ARÉVATO  
OPERADOR CHILECOMPRA  
DEPARTAMENTO DE SALUD



  
ENCARGADO  
MÓNICA LABRA CARROZA  
ENCARGADO ADQUISICIONES CLÍNICAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**Distribución:**

- 1.- Adquisiciones
  - 2.- Administrador ChileCompra
  - 3.- Departamento de Salud
- VPA/MLC/vpo



INFORME TÉCNICO N° 07

Quintero, 24 de marzo de 2017

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Privada N° 640840-8-CO17 "Licitación Privada Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016.", la propuesta presentada por SERVCLINICA S.A. RUT 96.674.170-8, pasa a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada, puede ser evaluado, tal como lo indica el punto N°11 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes solicitados en la oferta técnica, sólo quienes cumplan adecuadamente esta etapa avanzarán para que se evalúe su oferta económica, según lo indicado en las presentes bases (punto 7.1, 7.2). En cada instancia se procederá a efectuar los análisis de la documentación presentada, remitiéndose a los criterios de evaluación definidos en las bases".

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 11 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y administrativas, según las bases (punto 7.1, 7.2 y 7.3), se procederá a efectuar un análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases".

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas recibidas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/Oferta que se está evaluando\*100

B.- Años de experiencia del equipo de trabajo 30%

Para su evaluación se considerará lo referido a dotación de profesionales para la implementación de prestaciones, de acuerdo a lo indicado en el anexo N° 6 de las Bases.

- Más de cuatro años de experiencia : 100
Más de dos años de experiencia : 25
Menos de dos años de experiencia : 5

C.- Ubicación del Centro de Atención 30%

Se evaluará la comuna donde se ubica el centro en el que se llevarán a cabo las atenciones, considerando la accesibilidad de los usuarios y no la distancia de acuerdo a anexo N° 7 quedando de la siguiente manera el puntaje:

- Comuna de Con Con : 100 puntos
Comuna de Viña del Mar : 100 puntos
Comuna de Valparaíso : 70 puntos
Otras comunas : 50 puntos

2.- Evaluación

EVALUACIÓN LICITACIÓN 640840-8-CO17
Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad

Evaluación Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad

Table with columns: MENOR VALOR OFERTADO (\$ 7.022.000), SERVICLINICA S.A. RUT 96.674.170-8, CRITERIOS, PUNTAJE, PONDERADO. Rows include OFERTA ECONOMICA (40%), AÑOS EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (30%), UBICACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN(30%), TOTAL, PRECIO OFERTADO, AÑOS DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO, UBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN OFERTADO.

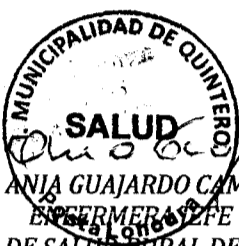
Puntaje asignado de acuerdo a fórmula para cálculo de OFERTA ECONOMICA
Puntaje asignado a AÑOS EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO
Puntaje asignado UBICACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN
Puntajes asignados a cada proveedor según criterios y multiplicados por la ponderación de cada uno de ellos
Puntaje total obtenido por el oferente

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Privada Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016, ID. 640840-8-CO17, la Comisión de Evaluación que suscribe informa que:

La oferta de **Serviclínica S.A., RUT 96.674.170-8**, obtiene el mayor puntaje ponderado para la oferta de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016.-

### 3.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a **Serviclínica S.A. RUT 96.674.170-8**, lo siguiente: 40 atenciones dermatológicas, según consta el punto N°1 de las bases de esta Licitación, por un monto total de \$7.022.000.- (siete millones, veintidós mil pesos) Exento de iva.




*Ana Guajardo Camus*  
ANJA GUAJARDO CAMUS  
ENFERMERA JEFE  
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



*Aviera Giner Bécar*  
AVIERA GINER BÉCAR  
ENCARGADA (S) ADQUISICIONES  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUINTERO

*Mónica Labra Carroza*  
Rut 12.125.860-8  
Químico Farmacéutico  
*Mónica Labra Carroza*  
MONICA LABRA CARROZA  
QUÍMICO FARMACEÚTICO  
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



*Victor David Pardo Arevalo*  
VICTOR DAVID PARDO ARÉVALO  
OPERADOR PLATAFORMA CHILECOMPRA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

#### **Distribución:**

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
  - 2.- Secretaría Municipal I.M.Q.
  - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
  - 4.- Adquisiciones. I.M.Q.
  - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- AGC/JGB/MLC/VPA/vpa

**DE : JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**A : MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Ref. : V°B° a adjudicación licitación 640840-8-CO17 **“Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016.-”**

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-8-CO17 **“Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Programa Resolutividad en APS 2016.-”**, en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°07 de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted la siguiente documentación:

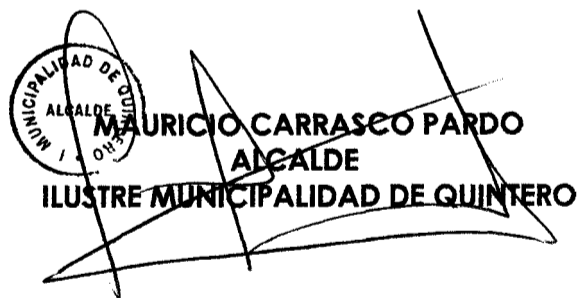
- 1.- Informe Técnico N°07 de fecha 24 de marzo de 2017
- 2.- Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



Director

**JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**



ALCALDE

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Quintero, 30 de marzo de 2017

DISTRIBUCIÓN:  
1.- Adquisiciones.  
2.- Depto. de Salud.  
JAE/dpa.-



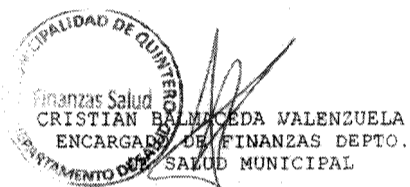
**CERTIFICADO N°38/17**

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

**C E R T I F I C A**

Que, existe factibilidad en el Programa Resolutividad APS del presupuesto de Salud Municipal año 2016, para pagar con el Presupuesto de Salud Año 2017, a Serviclínica S.A, rut: 96.674.170-8 por Licitación n°640840-8-C017 de "Procedimientos cutáneos Quirúrgicos", para personas que se atienden en la Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto total de \$7.022.000 Exento de IVA.

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



Quintero, 31 de Marzo 2017

CBV